

# La Ley de Discapacidades se cumple, pese a las dificultades

< POR PAÚL ROSERO >

Según estadísticas del Consejo Nacional de Discapacidades (Conadis), en 2007, 1.500 personas con algún tipo de discapacidad consiguieron empleo. Así lo afirma **Ramiro Cazar**, su director ejecutivo. El Conadis es una entidad del sector público, que coordina, dicta normas y políticas en este campo específico. Sin embargo, según afirma Cazar, el Conadis ha debido asumir varias acciones de ejecución, pues no existen muchas intermediadoras laborales o instituciones públicas y privadas que estén ocupadas de la inserción laboral.

“El Conadis aún se encuentra en proceso de coordinación y de inicio de acciones para formar instituciones de inserción laboral en el país, que es nuestra meta”. Queremos “formar en el país instituciones que trabajen en la capacitación y en la inserción laboral de personas con discapacidad, porque la mayoría de instituciones están centradas en las ciudades más grandes y muy poco en el resto del país”, afirma.

La Ley de Discapacidades, basada en la Constitución de la República, señala la obligatoriedad de la inserción laboral de las personas con discapacidad. Para hacer que se cumpla esta disposición, en el año 2006, se dictó una reforma al Código Laboral (aparecida en el Registro Oficial 198), que señala la obligatoriedad de las entidades públicas y privadas para que inserten en 2008 hasta 2% de personas con discapacidad. Este porcentaje es progresivo y llegará hasta 4% en 2010.

En efecto, la reforma al Artículo 42 del Código de Trabajo señala que “El empleador público o privado, que cuente con un mínimo de 25 trabajadores, está obligado a contratar, al menos, a una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, observándose los principios de equidad de género y diversidad de discapacidad, en el primer año de vigencia de esta Ley, contando desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial. En el segundo año, la contratación será de 1% del total de los trabajadores, en el tercer año 2%, en el cuarto año 3%, hasta llegar al quinto año donde la contratación será de 4% del total de los trabajadores, siendo ése el porcentaje fijo que se aplicará en los sucesivos años”.

## La ejecución

Posteriormente, se firmó un convenio interinstitucional entre la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Trabajo, la Senres, el Conadis, el Secap y el Consejo Nacional de Capacitación y Formación Profesional, que marca la coordinación entre las entidades públicas y privadas para facilitar la aplicación de la reforma al Código Laboral.

“Aquí se obliga a que las institucio-



**RAMIRO CAZAR**  
director ejecutivo,  
Consejo Nacional  
de Discapacidades

nes públicas y privadas estén coordinadas para que unas se dediquen a la capacitación laboral, otras a la inserción, a la elaboración de perfiles profesionales, etc... y es en esto en lo que estamos ahora”, dice Cazar.

El Conadis no ha descuidado el trabajo inmediato para las personas con discapacidad. Para ello se han establecido bolsas de trabajo donde

las personas se inscriben, dejan una ficha con sus principales características de formación e instrucción, su experiencia laboral, y tanto el Conadis como las instituciones registran a las empresas que están buscando trabajadores, hacen el contacto y se les asesora en elegir el mejor perfil profesional para que puedan trabajar.

“Si las empresas llaman, acudimos. Para que se remitan a las personas, vamos a abrir un registro nacional, se va a convocar por la prensa a una inscripción en varios puntos del país, a fin de tener una gran base de datos”, dice.

Ramiro Cazar señala que han decidido mantener los cursos de formación y capacitación en la Senres. Ahí concurren personas con discapacidad que se están formando para el posible ingreso al sector público.

Además, se ha dado un avance importante en coordinación con la Senres, ya que han reformado la norma de

Fotos: Santiago Rosero.

selección de personas que se presentan a los concursos de merecimientos, “pues como estaban estructurados, las personas con discapacidad no iban a ganar nunca”. Ahora a las personas con discapacidad se les asigna 20 puntos más en méritos y, además, se organizan todas las estrategias para que las entrevistas y las pruebas sean accesibles.



XAVIER TORRES  
coordinador de  
las Federaciones Nacionales  
de y para la Discapacidad

El sector privado es el que se abrió primero a la inserción, la apertura en el sector público se da paulatinamente. El problema del sector público, según Cazar, es que la institución debe contar con las partidas y las vacantes. “Ahora cada representante del Conadis en cada provincia tiene la obligación de conformar los tribunales que se encargan de vigilar los concursos públicos y la equiparación de oportunidad para el resto de personas”, dice.

**Xavier Torres**, coordinador de las Federaciones Nacionales de y para la Discapacidad, además, es miembro de la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física (Fenedif). Ellos coordinan las acciones del proyecto “Promoción y Exigibilidad de los Derechos Políticos y Laborales de las Personas con Discapacidad del Ecuador” que les fue adjudicado en un concurso a nivel mundial, por medio de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid), que lo financia. “Este proyecto se enmarca en los procesos de participación ciudadana de la inserción laboral de personas con discapacidad ante la nueva normativa de la reforma del código laboral”, explica Torres.

“Nosotros creemos que hay que ver a la discapacidad como un proceso integrativo y participativo; las medidas que se han ido tomando como acciones puntuales no han permitido visualizar a la discapacidad, sino que solo han permitido comprobar el desconocimiento de la sociedad”, dice Torres. La finalidad es demostrar a la sociedad y al

empresario que el rendimiento de las personas con discapacidad potencialmente, en algún momento, puede llegar a ser muy eficiente.

Ello es así porque los niveles de necesidad económica de personas que no han tenido las oportunidades de ingresar a un trabajo, al adquirir un empleo, son un desafío añadido al de su discapacidad, lo que

les motiva más. “Tenemos la tendencia a fortalecer nuestra autoestima, lograr mantener ese trabajo, ser personas activas potencialmente y los niveles de concentración en las tareas encomendadas son muy altos”, dice.

Según Torres, el empresario ha encontrado, en el servicio gratuito de integración laboral, asesoraría y orientación sobre qué puede necesitar en su empresa. El servicio hace una visita a la empresa para evaluar la accesibilidad al medio físico, analizar los puestos de trabajo, qué tipo de discapacidad puede participar dentro de la empresa y para qué podrían ser activas.

Al momento han colocado personas con discapacidad en 154 empresas privadas de Quito, 111 en Guayaquil, en cuatro entidades del sector público en Quito y cuatro en Guayaquil, y una en el sector mixto. En total han contactado 265 empresas para insertar aproximadamente 597 personas, en su mayoría empresas privadas. “En el proceso de inclusión laboral empezamos en 2006, con una persona por cada empresa de 25 personas. En 2007, se incrementó a 1% de la plantilla laboral; en 2008, a 2%; en 2009 3%, y en 2010, se debe incluir 4%”, explica.

La discapacidad física es la que mayor inserción tiene; le siguen la auditiva, la intelectual y la visual, que es la más difícil de insertar por falta de conocimiento, pero va vinculado al tipo de trabajo que se haga, sea como obreros, como auxiliares de contabilidad, etc. En el área profesional es más difícil. En las provincias pequeñas se trabaja con las

federaciones de discapacidades, mediante proyectos con el BID, para capacitar y formar en microempresa y microemprendimiento.

Según el vicepresidente de la República, **Lenin Moreno**, en su gestión se impulsa el Programa “Ecuador sin Barreras”, cuyo objetivo es promover la inclusión e integración social de las personas con discapacidad en sus comunidades, en el ámbito familiar, social, político, deportivo, cultural, educativo y económico, en condiciones de equidad. Sobre la aplicación de la ley, el



LENIN MORENO,  
vicepresidente de la República

segundo mandatario afirma que se da con dificultades, pues “los ecuatorianos no tenemos la costumbre de cumplir la ley, pero estamos decididos a que en el corto plazo los inspectores laborales, la ciudadanía y la concienciación de los empresarios e instituciones nos brinden las facilidades para el cumplimiento de la ley”.

El aporte del gobierno para la inserción laboral ha sido la capacitación, la publicidad masiva y la promoción al informar a los empresarios acerca de

cómo cumplir con la ley. Además, señaló que la reestructuración del Conadis incluye aspectos como la creación de procuradurías para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Según Moreno, la solidaridad y el cumplimiento de la ley no es solamente contratar a las personas que sean de utilidad para las empresas, sino proporcionarles capacitación y realizar las adecuaciones para que puedan desempeñar su actividad.

## Unos ejemplos

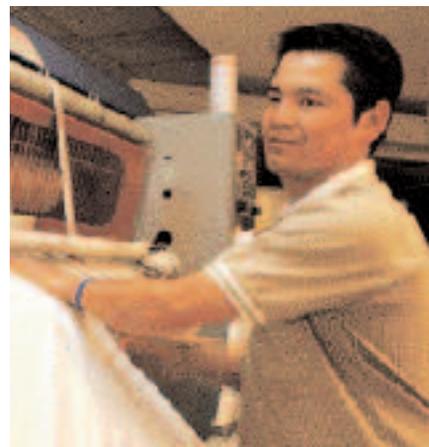
En el Hotel JW Marriott laboran ocho personas con discapacidad, auditiva y física.

Según **Eduardo Yoshimoto**, director de Recursos Humanos, desde hace nueve años, como política del hotel, empezaron a contratar a personas con discapacidad por diversidad. “Ahora con la ley, es una obligación grata de cumplir”, dice. La cocina, el arreglo de habitaciones (*housekeeping*) y la lavandería son los lugares donde laboran las personas y tiene sus ventajas, “pues si tienen discapacidad auditiva, el ruido de las máquinas no les perturba”. Reciben la misma capacitación y sueldo que cualquier otro empleado.

**Mauricio Delgado** de 34 años tiene discapacidad auditiva. Él trabaja desde hace nueve meses en la lavandería y se siente satisfecho, pues es su primer trabajo. Es soltero y, con lo que gana, ayuda a su padre y a su hermano, con quienes vive en el sector de El Condado.

**Inti Calderón** estudió Diseño de modas y Joyería en plata en la Universidad San Francisco. En la actualidad, trabaja en el Banco Internacional como asistente de impuestos. Una meningitis a temprana edad le produjo una distrofia en el habla, además, escucha solo 40%. Su problema no ha sido un impedimento para desarrollarse profesionalmente: organizó el desfile de graduación de la San Francisco y, para la

Fundación Reina de Quito, diseñó el vestido que utilizó **Valentina Mera**. Aún quiere estudiar Administración de empresas, Alta costura y Diseño gráfico. 



MAURICIO DELGADO



INTI CALDERÓN